

Artículo de Opinión:

LA LEY EUROPEA DE EMPLEO DE CALIDAD: UNA OPORTUNIDAD QUE NO DEBE DESAPROVECHARSE

El pasado mes de diciembre la Comisión Europea presentó la denominada *Quality Jobs Roadmap*, la hoja de ruta que servirá para la futura Ley de Empleo de Calidad, cuya propuesta legislativa se espera para 2026. Se trata de una iniciativa que aspira a responder a uno de los grandes debates en nuestro tiempo: como garantizar trabajo digno en un mercado laboral en plena transformación.

El diagnóstico de partida es acertado, Europa no sólo necesita empleo, necesita empleo de calidad bien remunerado, seguro, estable y con derechos. Empleo capaz de sostener proyectos de vida, reforzar la cohesión social y contribuir a una competitividad económica sólida y sostenible.

La digitalización acelerada, el uso creciente de la inteligencia artificial, la transición ecológica, el envejecimiento de la población y la expansión de nuevos modelos de trabajo como el teletrabajo, plataformas digitales, subcontratación en cadena, están redefiniendo profundamente el modelo productivo y el mercado laboral. Ante estas transformaciones, si no se articulan marcos normativos y sociales adecuados el riesgo es claro: más precariedad, desigualdad e inseguridad laboral.

La Comisión Europea reconoce, que la calidad del empleo no es un freno al crecimiento, sino un factor clave de productividad, cohesión social y competitividad. Durante demasiado tiempo se ha tolerado un modelo que pretendía competir a base de salarios bajos, inestabilidad contractual, jornadas interminables, y debilitamiento de derechos colectivos. Ese modelo no solo es socialmente injusto, es también económicamente insostenible a medio y largo plazo.

Ahora bien, una hoja de ruta no es una ley. La futura Ley de Empleo de Calidad solo será creíble si se traduce en derechos claros, exigibles y efectivos, y no en un catálogo de buenas intenciones. Lo relevante aquí de la norma es su contenido y su capacidad real de proteger a las personas trabajadoras en los nuevos entornos productivos.

Según lo avanzado por la Comisión, la futura ley podría abordar cuestiones centrales como la regulación del uso de algoritmos y de la inteligencia artificial en el trabajo, especialmente en los procesos de selección, control, evaluación o gestión del rendimiento, la actualización de las normas de salud y seguridad laboral para responder a riesgos psicosociales, ergonómicos y digitales, o la lucha contra los abusos en las cadenas de subcontratación, garantizando que los derechos laborales no se diluyan en estructuras empresariales cada vez más complejas.

También se apunta a un elemento clave, la transición justa, porque la adaptación a los cambios tecnológicos o ecológicos no puede significar perdida de derechos ni exclusión. La calidad del empleo implica acompañar estos procesos con formación, protección social, diálogo social, para que esta transformación no deje a nadie atrás.

Sin embargo, uno de los principales riesgos de este debate es que el concepto de "competitividad" vuelva a utilizarse como coartada para flexibilizar derechos. Europa no puede competir bajando estándares laborales. Su principal fortaleza ha sido históricamente su modelo social, basado en la negociación colectiva, el diálogo social, y la protección del trabajo. Debilitarlo no sería adaptarse a los nuevos retos del siglo XXI sino una decisión con profundas consecuencias económicas y sociales.

Además, cualquier ley que aspire a mejorar la calidad del empleo debe incorporar una mirada inclusiva. Jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores/as migrantes o sectores altamente externalizados siguen concentrando las mayores tasas de precariedad. Sin medidas específicas para corregir desigualdades, la norma nacería incompleta.

Es positivo que la Comisión subraye el papel de los interlocutores sociales y haya abierto un proceso de consulta con los sindicatos y organizaciones empresariales. El diálogo social es una garantía de equilibrio, estabilidad y legitimidad democrática y debe ocupar un lugar central en el diseño y la aplicación de esta futura ley.

Europa se encuentra ante una oportunidad histórica para demostrar que es posible modernizar la economía sin sacrificar derechos, regular la innovación tecnológica con criterios de justicia social y reforzar la competitividad desde la dignidad del trabajo.

En definitiva, el futuro del trabajo no se decide solo con inversión o tecnología, sino con una elección política clara: situar el empleo de calidad en el centro del proyecto europeo. De lo contrario, Europa corre el riesgo de perder no solo competitividad, sino también cohesión y legitimidad social.

Teléfono : 953 252 221/222
Fax: 953 257 711
union@jaen.ugt.org

Contenido:

Artículo de Opinión	1
Paro	2
Minutos de silencio por las víctimas	2
IPC	3
Homenaje a las víctimas del accidente	4
Actualizadas las tablas salariales de 2025 del Convenio Estatal del Ciclo	5
UGT SP Jaén celebra su primer Comité Provincial	6
UGT denuncia el silencio de la Junta de Andalucía y exige aclaraciones inmediatas sobre el futuro del Centro de capacitación y experimentación	7
UGT Andalucía fija sus prioridades para el nuevo período	8
Datos sobre la EPA del cuarto trimestre de 2025	9
Novedades en la jubilación	10
Todo lo que debes saber sobre la subida del SMÍ	10
Nuevas semanas de permiso por nacimiento y cuidados de menores	11
Dudas sobre tu carta de despido	12
Diferencias entre contingencias comunes y profesionales	12
¿Tengo derecho a descanso en una jornada completa?	12
Revista In Itiner nº 28	13
Guías de interés	13
Infografías y afiliate	14
Que es UGT Y Contactos. Ofertas para Afiliados/as	15



Pilar Gil López
Sra General UGT Jaén

Las campañas estacionales de la aceituna y la navidad dan un respiro al paro en Jaén

El desempleo descende en diciembre en 2.174 personas, un 6,27%. La contratación aumenta marcada por la temporalidad de las campañas de aceituna y de navidad.

Diciembre es un mes bueno para el empleo de Jaén debido al sector servicios con la campaña de Navidad y a la agricultura con la de la aceituna, obteniendo un importante descenso del número de desempleados/as 2.174. El número de desempleados/as en la provincia de Jaén alcanza los 32.526 teniendo en el último año un descenso de 3.267 personas un 9,13% reflejando el tercer mejor registro en Andalucía, solo detrás de las provincias de Huelva y Córdoba y más de tres puntos respecto a la media nacional (5,94%).

El empleo provincial sigue dependiendo de las campañas temporales con contrataciones precarias, baja cualificación y sueldos muy bajos, y como viene siendo habitual en nuestra provincia llegará Enero, que frenará estas subidas estacionales del empleo en Jaén.

Las trabajadoras jiennenses en paro siguen aumentando su peso relativo llegando al 69'05% del total de desempleados/as. Este dato pésimo constata la denuncia reiterada de UGT de Jaén en relación a que cada vez existe un menor peso de la mujer en las cuadrillas de aceituneros/as. El olivar continúa su descenso en el empleo debido a la mecanización en la recogida y esto penaliza a la contratación de la mujer.

Los datos de diciembre son positivos y siguen refrendando los beneficios de la última Reforma Laboral demostrando que se puede generar riqueza y empleo apostando por la mejora de los derechos laborales. Es el momento de terminar con la precariedad salarial y garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores/as de la provincia de Jaén con medidas como la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Paro

Minuto de silencio

En el primer mes de año, cinco mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, dos de ellas en Andalucía. Una realidad insopitable que exige una respuesta firme y contundente.

Desde UGT Jaén exigimos el refuerzo inmediato de las políticas públicas de prevención, sensibilización y educación en igualdad, así como el fortalecimiento de los recursos para la atención y protección integral de las víctimas.

La violencia machista no es un problema privado, es una grave vulneración de los derechos humanos que interpela a toda la sociedad.

Reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con la lucha contra la violencia de género, la defensa de los derechos de las mujeres y la tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia machista.



Jaén cerró 2025 con una inflación inferior a Andalucía y España

Terminamos 2025 con una inflación interanual del 2,3%, cinco décimas menor a la registrada en Andalucía (2,8%) y seis décimas inferior a la del conjunto del Estado (2,9%).

A pesar de ello, los precios se incrementaron 1 décima como consecuencia del encarecimiento de los paquetes turísticos y de la electricidad.

Según los datos oficiales publicados por el INE, la economía jiennense finalizó el mes de diciembre con un descenso del 0,3% en los precios, con respecto al alcanzado en noviembre, en Andalucía (0,1%) y en el Estado (0,1%). Jaén reduce su tasa interanual hasta el 2,3%, inferior a la andaluza (2,8%) e incluso a la estatal (2,9%).

Por el contrario, la inflación subyacente crece una décima y se sitúa en el 2,5%, también una décima por debajo de la subyacente estatal (2,6%), que se ha mantenido constante en diciembre.

En definitiva, los precios han vuelto a subir en el mes de diciembre, lo que vuelve a afectar negativamente a las economías domésticas. Además, terminamos el año con una interanual del 2,3%, superior al objetivo de control de inflación del BCE (2%).

IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Jaén	120,1	0,3	2,3
Andalucía	120,5	0,1	2,8
España	119,9	0,1	2,9

Como cada enero, con el inicio del nuevo año volvemos a asistir al incremento de algunas tarifas y del precio de algunos productos. Estos incrementos, todavía no se están viendo reflejados en los datos conocidos hoy, pero sí están reduciendo ya el poder adquisitivo de nuestros salarios. Entre ellos, destacan algunos como las telecomunicaciones, con incrementos que rondan el 4%; los peajes de las autopistas (4%); los servicios postales (8% en las cartas nacionales); el transporte aéreo (6,5%) o la factura del agua (entre un 3 y un 4%).

El nuevo ejercicio económico recién iniciado tiene que ser el de elevar el “status social” de la clase trabajadora, algo que pasa, ineludiblemente, por incrementar el peso relativo de los salarios en el conjunto del PIB. No sólo hay que elevar los salarios por encima del IPC, sino que hay que reducir la brecha con los salarios que perciben los altos directivos/as de las empresas para así empezar a construir una sociedad mucho más cohesionada.

De la misma manera, entendemos que es el momento de alcanzar ya el compromiso adquirido por España en la Carta Social Europea y elevar nuestro SMI hasta el 60% del salario medio estatal, lo que supondría incrementarlo hasta los 1.444 € mensuales. La propuesta de un 3,1% de incremento puesta encima de la mesa por parte del Ministerio sólo subiría el SMI hasta los 1.221 €, una subida que sería positiva, pero a nuestro juicio, insuficiente para garantizar la dignidad de las familias trabajadoras que menos perciben.

Por último, entre los objetivos sindicales prioritarios que nos marcamos para este año, incluimos alcanzar un incremento salarial responsable a través de la Negociación Colectiva y sustentado en un nuevo AENC que tenga en cuenta la evolución general de la economía española y del IPC, así como el incremento del precio de la vivienda y que favorezca la inclusión en todos los convenios colectivos de cláusulas de revisión salarial que garanticen el poder adquisitivo de nuestros salarios.

Homenaje a las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz

La Comisión Ejecutiva de UGT Andalucía convocó un minuto de silencio en todas las Uniones Provinciales de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía para el martes, 20 de enero, a las 12:00 horas, en memoria de las víctimas del trágico accidente ferroviario ocurrido el domingo 18 de enero en el municipio cordobés de Adamuz.

En este acto de homenaje y recuerdo, UGT Jaén, con su secretaria general a la cabeza, Pilar Gil y la presencia de las tres federaciones provinciales, se sumó al minuto de silencio convocado en toda la comunidad autónoma.

Con este gesto, el sindicato quiso trasladar su apoyo y solidaridad a las familias de las personas fallecidas, así como a las personas heridas y a sus allegados. Asimismo, UGT expresó su reconocimiento, a los servicios sanitarios, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los servicios de emergencia por su rápida y ejemplar actuación. Así como a los vecinos y vecinas que, con su solidaridad, colaboraron y prestaron ayuda a las personas afectadas.

Exigimos una investigación exhaustiva de lo sucedido y la adopción de mayores medidas de seguridad para evitar que hechos tan graves vuelvan a repetirse.

El sindicato recordó que las personas trabajadoras afectadas por problemas de movilidad derivados de esta situación tienen derecho a un permiso retribuido de hasta cuatro días, conforme a lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva asistió al minuto de silencio convocado por las distintas administraciones públicas, concretamente el celebrado a las puertas de la Subdelegación del Gobierno.

El comité de empresa de ADIF en la Estación Linares-Baeza con su presidente a la cabeza, Gregorio Garzón FeSMC UGT Jaén, guardaron cinco minuto de silencio por las víctimas.



Actualizadas las tablas salariales de 2025 del Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua

UGT FICA, como sindicato mayoritario del sector, valora muy positivamente los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación del convenio, que refuerzan el empleo, mejoran las condiciones laborales y salariales y consolidan derechos para las personas trabajadoras del sector.

La Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT participó el 22 de enero en la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua, UGT FICA, en la que cuenta con 6 representantes sobre un total de 10 de la parte social, por ser el sindicato mayoritario del sector. El encuentro tuvo como objetivos principales la constitución de las comisiones de trabajo y la actualización de las tablas salariales.

A este respecto, las partes firmaron las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2025, una vez conocido oficialmente el IPC final del año. Este IPC ha quedado por debajo del incremento salarial pactado del 3 %, lo que supone que el sector acumula dos años consecutivos con incrementos salariales superiores a la inflación, garantizando así una mejora real del poder adquisitivo de las personas trabajadoras.

Además del incremento salarial, las tablas de 2025 incorporan importantes avances económicos, entre los que destacan la retribución de la antigüedad en las pagas extraordinarias, el aumento del 10 % en la hora extraordinaria normal y del 20 % en las horas festivas y nocturnas, así como la creación de nuevos complementos salariales, como el plus de ayuda por hijo o hija con discapacidad y el plus de administración.

En la misma reunión se ratificaron los acuerdos alcanzados para 2026, que incluyen una subida salarial inicial del 3 %, un incremento de más del 40 % en el importe del retén y la puesta en marcha del nuevo plus de turno abierto, que beneficiará a un amplio número de personas trabajadoras con jornadas continuadas de mañana y tarde.

Junto a estas mejoras económicas, el convenio incorpora avances relevantes en materia de condiciones laborales, como la reducción de la jornada anual de 1.744 a 1.712 horas a partir de 2026, lo que supone 32 horas menos de trabajo al año, y el pase automático a la categoría GP2B de las personas trabajadoras que cuenten con al menos un año de antigüedad en la categoría GP1 a fecha 1 de enero de 2026, con una subida salarial adicional superior al 6 %.

Por otro lado, la comisión acordó también la creación de la Comisión Técnica de Seguridad y Salud, entre cuyos objetivos figura trabajar de forma conjunta para reclamar la aplicación de coeficientes reductores en aquellas actividades del sector del agua que puedan ser reconocidas por la autoridad competente.

Por todo ello, UGT FICA valora muy positivamente los acuerdos alcanzados, que refuerzan el empleo, mejoran las condiciones laborales y salariales y consolidan derechos para las personas trabajadoras del sector del agua.

UGT Servicios Públicos Jaén celebra su Primer Comité Provincial

UGT Servicios Públicos Jaén celebró su Primer Comité Provincial, en el que se aprobó por unanimidad el reglamento de funcionamiento, el plan de trabajo para los próximos años y se procedió a la designación de algunos/as responsables de área.



En el acto inaugural intervino la secretaria general de UGT Jaén, Pilar Gil, quien comenzó lamentando profundamente los accidentes ferroviarios ocurridos en Adamuz y Gelida, trasladando en nombre de UGT Jaén su pésame y solidaridad a las familias y personas afectadas. Asimismo, agradeció la labor de los servicios sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los servicios de emergencia y la solidaridad de la ciudadanía.

Pilar Gil destacó el valor del comité constituyente, al dotar a la organización de un reglamento que aporta seguridad, ordena el funcionamiento y refuerza la participación y la toma de decisiones colectivas.

Desde UGT Jaén subrayó que se afronta 2026 con una hoja de ruta clara, centrada en mejorar la vida de las personas trabajadoras, impulsar avances salariales, exigir la subida del SMI, la reducción de la jornada a 37,5 horas y avanzar hacia las 32 horas, además de redoblar esfuerzos contra la siniestralidad laboral y en defensa de la igualdad real.

En este comité de Servicios Públicos, Pilar Gil puso el acento en la defensa de unos servicios públicos fuertes, como pilar del Estado del bienestar, que solo son posibles con empleo de calidad y más recursos para lo público.

Finalmente, destacó los buenos resultados en las elecciones sindicales, que sitúan a UGT como primera fuerza sindical de la provincia, y agradeció el compromiso y trabajo diario de la afiliación y los delegados y delegadas.

UGT Servicios Públicos Jaén se construye desde los propios centros de trabajo, atendiendo a los conflictos reales, defendiendo cotidianamente los derechos laborales y reafirmando la convicción de que los servicios públicos son patrimonio de la ciudadanía y garantía de igualdad. Se ha consolidado así un modelo de sindicato vivo, útil y cercano a la clase trabajadora de los servicios públicos.

Cada área tiene su especificidad, pero todas comparten un mismo horizonte: defender derechos, fortalecer la negociación colectiva y garantizar servicios públicos de calidad.

Este Comité Provincial apuesta por:

- Más y mejor sindicato.
- Más presencia en los centros de trabajo.
- Más coordinación interna.

UGT denuncia el silencio de la Junta de Andalucía y exige aclaraciones inmediatas sobre el futuro del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril

Desde UGT Servicios Públicos Andalucía denunciamos públicamente el silencio injustificado y preocupante de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que no ha respondido a la solicitud de reunión registrada el pasado mes de noviembre de 2025 para abordar el futuro del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, situado en Cazorla (Jaén).

Este mutismo institucional, incompatible con los principios de diálogo social y transparencia, incrementa la incertidumbre de la plantilla y confirma la falta de una estrategia clara para un centro público histórico y estratégico, referente en la formación forestal y medioambiental en Andalucía.

Para UGT es inadmisible que la Junta de Andalucía ignore deliberadamente una petición formal de reunión mientras se mantiene una situación de infrautilización evidente del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, con una reducción drástica de su actividad, ausencia de planificación pública conocida y un progresivo debilitamiento de sus recursos humanos.

Desde UGT Servicios Públicos Andalucía advertimos de que el vaciamiento progresivo de la actividad no es neutro ni casual, y exigimos a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que aclare de manera inmediata y pública cuáles son sus verdaderos objetivos con este centro y con sus trabajadores y trabajadoras. La falta de respuestas solo alimenta la sospecha de que se esté preparando el terreno para procesos de externalización o privatización, una línea que nuestro sindicato rechaza frontalmente.

El Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril no puede convertirse en una instalación pública infrautilizada, abandonada a la inacción o a la espera de ser gestionada por terceros, ni sus profesionales pueden seguir pagando las consecuencias de la falta de voluntad política y de compromiso con la gestión pública directa.

UGT Servicios Públicos Andalucía **EXIGE** una reunión inmediata, explicaciones claras y un compromiso firme y verificable con el mantenimiento del carácter público del centro, la recuperación del 100 % de su actividad formativa y la garantía de estabilidad y derechos para su plantilla. Asimismo, continuaremos utilizando todos los medios sindicales y públicos a nuestro alcance para asegurar que el centro recupere su papel estratégico y su reconocimiento como patrimonio formativo de Andalucía.



UGT Andalucía fija sus prioridades para el nuevo periodo

UGT Andalucía celebró su Comité Constituyente, máximo órgano entre congresos, en el que definió las principales líneas de actuación del sindicato para el próximo periodo, reafirmando su compromiso con la defensa de la democracia, los derechos humanos y unos servicios públicos fuertes.

El sindicato situó como prioridades revertir el deterioro de la sanidad y del resto de servicios públicos, mejorar la calidad del empleo y reforzar la negociación colectiva para garantizar salarios dignos y la reducción de la jornada laboral.

sanciones, así como de afrontar la emergencia de la vivienda con un parque público fuerte, especialmente para la juventud.

Entre sus objetivos, el sindicato apuesta por nuevas subidas salariales y del SMI, la reducción de la jornada a 37,5 horas sin pérdida salarial, más empleo estable, igualdad real, una política industrial ambiciosa y el fin de la precariedad laboral, avanzando hacia un modelo productivo con derechos y cohesión social en Andalucía.

En su intervención en el Comité Constituyente de UGT Andalucía, la secretaría general de UGT Jaén respaldó el análisis y las líneas de trabajo planteadas por el secretario general de UGT Andalucía, destacando los desafíos estructurales y territoriales que afectan al desarrollo económico, social y laboral de la provincia. Como respuesta, la organización mantiene la negociación colectiva como herramienta central para redistribuir la riqueza, mejorar las condiciones laborales y avanzar hacia un modelo productivo más justo.

En las últimas semanas, se han firmado convenios importantes en sectores como el Aceite y Residuos Urbanos de Jaén, beneficiando a sus trabajadoras/es con mejoras salariales, de conciliación, igualdad y salud laboral. UGT Jaén va a continuar negociando convenios pendientes en sectores clave como transporte, limpieza, hostelería, madera y metal. Gil subrayó la necesidad de avanzar hacia una Ley de Negociación Colectiva que dé estabilidad y garantías a este trabajo.

Además, UGT Jaén celebró la consolidación de su proyecto sindical tras los recientes éxitos electorales, y nuevamente cerrado el año volviendo a ganar las elecciones sindicales en nuestra provincia, con mejores resultados que en años anteriores. La secretaría general reafirma su compromiso de seguir trabajando por derechos laborales, igualdad, salud laboral, servicios públicos fuertes y jornadas máximas de 37,5 h, avanzando hacia las 32 h, el fortalecimiento de la democracia y el bienestar de la clase trabajadora.



Jaén finaliza el año con un descenso continuado del paro y aumentando la población ocupada

Los sectores agrícola y servicios, con las campañas de aceituna y navidad respectivamente, impulsan el empleo en la provincia.

El desempleo baja en el 4º trimestre de 2025 en 4.500 personas. La ocupación continua con su ritmo de crecimiento (+8.300) aunque como es normal en nuestra provincia marcada por la estacionalidad y la temporalidad.

La tasa de actividad jiennense aumenta y se sitúa en el 53,51%, casi 1 décima superior a la registrada en el tercer trimestre del año. Contamos con 242.300 ocupados, 8.300 empleos creados más que en el trimestre anterior, un indicador que continúa siendo positivo. A lo largo de los últimos cuatro trimestres hemos logrado crear 14.600 empleos.

Los jiennenses en paro se sitúan en 42.900, 4.500 trabajadores y trabajadoras menos que en el trimestre anterior. A lo largo de los últimos cuatro trimestres, el paro se ha reducido en 4.700 personas. La tasa de paro se reduce casi 2 puntos (-1,81%), hasta el 15,04%. Por sectores, el paro se ha reducido en todos ellos. En términos interanuales, solo desciende en la agricultura y el sector servicios. En el lado opuesto, encontramos los incrementos en el número de personas desempleadas dados en el resto de sectores.

En definitiva, desde UGT Jaén valoramos positivamente los datos sobre la EPA que en el cuarto trimestre del año reduce desempleo y aumenta la ocupación. Sin embargo, continúan arrojando sombras como la difícil situación por la que atraviesan los grupos de personas y colectivos con especiales dificultades en el seno del mercado laboral o la excesiva dependencia que mantenemos del sector servicios y la agricultura y de sus picos y valles en términos de contratación. Un trimestre más, se siguen constatando los efectos positivos de emprender una reforma laboral de manera acordada con los sindicatos más representativos que se ha manifestado en un incremento del empleo indefinido y a tiempo completo.

Necesitamos políticas de empleo eficaces y recuperar la confianza de las y los jóvenes jiennenses en las mismas, facilitando formación y cualificación accesible y gratuita que les ofrezca oportunidades de acceso a empleos de calidad.

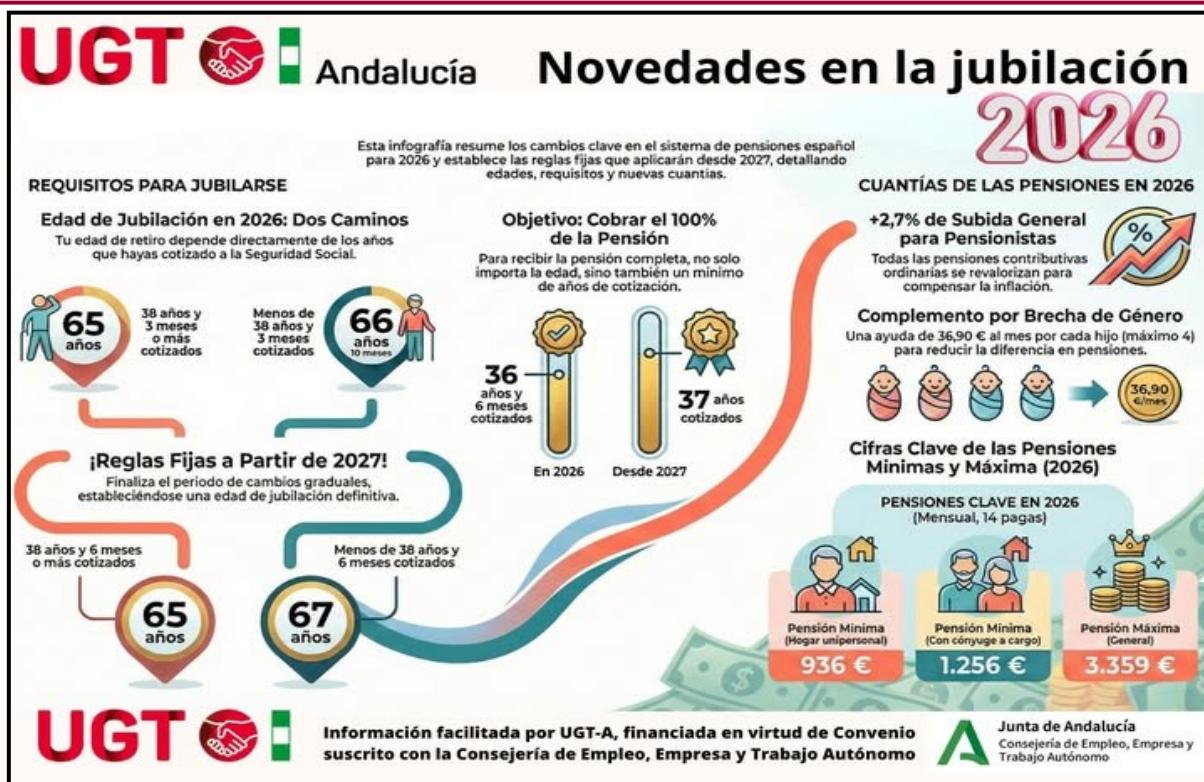
En lo que a siniestralidad laboral se refiere, cerramos el año lamentando la pérdida de 13 vidas en accidentes laborales. Se continúa evidenciando la ineeficacia de las medidas llevadas a cabo, así como la necesidad de emprender nuevas actuaciones como el refuerzo de la inspección laboral, el incremento de las medidas preventivas.

La elevación de las sanciones y la implantación de la figura del delegado territorial y sectorial de PRL

También queremos aprovechar este primer Informe EPA del año para exigir un mayor refuerzo del Gobierno en lo que a la subida del SMI se refiere. España debe cumplir, de una vez por todas, con lo comprometido en la Carta Social Europea y dotar de dignidad el salario de las personas que menos cobran elevándolo hasta el 60% del salario medio estatal.

Por último, también queremos dejar constancia de dos de las principales reivindicaciones sindicales para este nuevo ejercicio económico. En primer lugar, la reducción inmediata de la jornada laboral hasta las 37,5 horas, como fase previa a la consecución de las 32 horas y, en segundo, el incremento de las indemnizaciones por despido improcedente, hasta hacerlas realmente disuasorias. Las cifras macroeconómicas están demostrando que se puede crecer generando derechos laborales y, por lo tanto, esa es la senda que debemos continuar.





Todo lo que debes saber sobre la subida del SMI

¿Qué supone el acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos?

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) han alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2026 un 3,1%, hasta los 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

¿Desde cuándo puedo cobrar esta nueva subida del SMI?

Desde que se firme el acuerdo entre las partes y entre en vigor el Real Decreto que lo recoja y tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026.

¿Me puedo beneficiar de la subida del SMI?

Sí. Todas las personas que perciban la cuantía del SMI o una inferior, deben ver actualizadas sus nóminas al menos a la nueva cuantía que será de 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

¿Y si trabajo menos de 40 horas semanales o tengo un contrato a tiempo parcial?

Si tu trabajo es a tiempo parcial, tu retribución debe ser al menos el SMI en proporción a las horas trabajadas. Es decir, el salario mínimo que se recibe estará aminorado proporcionalmente a las horas de menos que se realicen respecto a la jornada máxima legal establecida.

¿Tienen la obligación todas las empresas de aplicar la subida del SMI?

Sí, una vez se firme y entre en vigor el Real Decreto que lo recoja, todas las empresas están obligadas a abonar a sus trabajadoras y trabajadoras la nueva cuantía del SMI. Todas las empresas están obligadas a aplicar el SMI y a actualizarlo cuando corresponda.

¿Puede haber algún convenio por debajo del SMI?

No. Los salarios acordados en convenio colectivo no podrán, en ningún caso, ser inferiores en cómputo anual a la cantidad fijada en el SMI, se deberán actualizar las tablas en aquellos convenios que tengan salarios por debajo del SMI actual.

¿El SMI también afecta a las personas trabajadoras que no están cubiertas por convenio?

Sí. El Salario Mínimo Interprofesional fija la cuantía mínima que una persona trabajadora debe recibir con independencia del sector o empresa, esté protegida por convenio o no, tenga contrato indefinido o temporal, acercándose al 60% del salario medio del país, tal y como indica la Carta Social Europea.

¿Es adecuada esta cifra?

Esta cifra responde a lo recomendado por la Comisión Asesora para el Análisis del Salario Mínimo Interprofesional y consolida una senda de dignificación salarial que España llevaba décadas necesitando.

¿Quién ha suscrito el acuerdo?

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) han firmado un acuerdo que no ha contado, una vez más, con el apoyo de las organizaciones empresariales.

Nuevas semanas de permiso por nacimiento y cuidado de menores disponibles desde enero

Desde el 1 de enero de 2026, las personas trabajadoras con hijos e hijas cuyo nacimiento, adopción o acogimiento se haya producido a partir del 2 de agosto de 2024 podrán solicitar 2 semanas adicionales de permiso, que se amplían a 4 semanas en el caso de familias monoparentales.

Esta medida forma parte de la mejora de los derechos de conciliación y corresponsabilidad aprobada en julio de 2025, cuando se amplió el permiso por nacimiento y cuidado de menor: pasó de 16 a 19 semanas para progenitores y a 32 semanas para familias monoparentales.

En detalle, las 17 semanas para progenitores (28 semanas para familias monoparentales) son de duración igual e intransferibles entre ambas personas, y pueden disfrutarse durante los primeros 12 meses del bebé. Para adopciones, guardas o acogimientos familiares, el disfrute se contará desde la resolución judicial o administrativa, pudiendo tomarse en semanas individuales o de forma acumulada.

Además, se podrán solicitar 2 semanas extra de permiso para el cuidado del menor (4 en monoparentales) de manera flexible hasta que el hijo o hija cumpla 8 años. Este derecho será efectivo a partir del 1 de enero de 2026, con carácter retroactivo para menores nacidos desde el 2 de agosto de 2024.

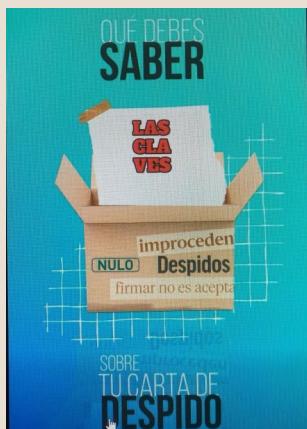
La solicitud de estas semanas adicionales se realiza de manera electrónica a través del portal de la Seguridad Social, con un máximo de 15 días de antelación respecto a la finalización del período obligatorio del permiso. La tramitación se efectuará una vez que haya finalizado dicho período.

El importe de estas prestaciones corresponde al 100% de la base de cotización por contingencias comunes del mes anterior al inicio del permiso.

Estas mejoras están reguladas por el *Real Decreto Ley 9/2025, publicado el 29 de julio de 2025*, que adapta la normativa española a la Directiva Europea 2019/1158 sobre conciliación entre vida laboral y personal.



- ¿Te han entregado una carta de despido?
!! Ojo: firmar no es aceptar
 - ✉ Qué es: la notificación por escrito del fin de tu relación laboral
 - ⌚ ¿Dudas? 
- <https://www.facebook.com/reel/733147442925004>

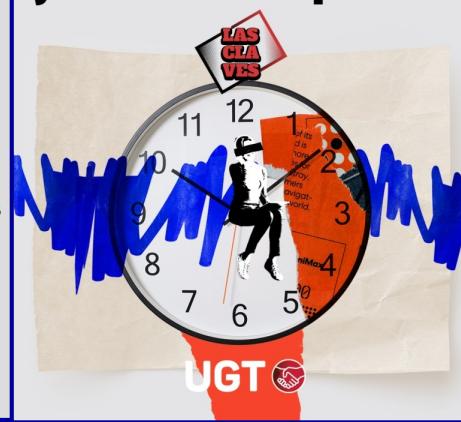


- ¿Cuáles son las diferencias entre las contingencias comunes y las profesionales?
¿Y las enfermedades profesionales?
- 💡 Te lo explicamos en #UGT
- 🎥 Mira este vídeo
<https://www.facebook.com/reel/1519976692409072>



- ¿Tengo derecho a descanso en una jornada completa?
- 🕒 Sí, tienes derecho a descansar durante tu jornada, según el art. 34.4 del ET
- ❓ ¿De qué depende la duración del descanso? En #UGT te lo explicamos

¿Tengo derecho a descanso en una jornada completa?



- 
- ### ¿De qué depende la duración del descanso?
- Duración de la jornada
 - El convenio colectivo
 - El contrato de trabajo
- Si tu jornada **+ 6 h** CONTINUADA 

El convenio colectivo aplicable o el contrato de trabajo puede establecer una duración superior

- 
- ### ¿De qué depende la duración del descanso?
-  Los trabajadores o trabajadoras menores de 18 años
- Si tu jornada **+ 4,5 h** CONTINUADA 

- 
- ### Tiempo de trabajo EFECTIVO
- Este **tiempo de descanso** durante la jornada de trabajo sólo se considerará tiempo de trabajo efectivo **si así lo establece el convenio colectivo o el contrato de trabajo**

💡 Ya disponible In Itinere N°28! 🌟

Un nuevo número cargado de información útil, análisis y cultura 🌟

Reportaje: Desinformación y redes sociales — aprende a navegar entre contenidos tóxicos

➕ Sacadudas: Diferencias entre baja por contingencias comunes y profesionales

💡 Las claves: ¿Tengo derecho a descanso en una jornada completa?

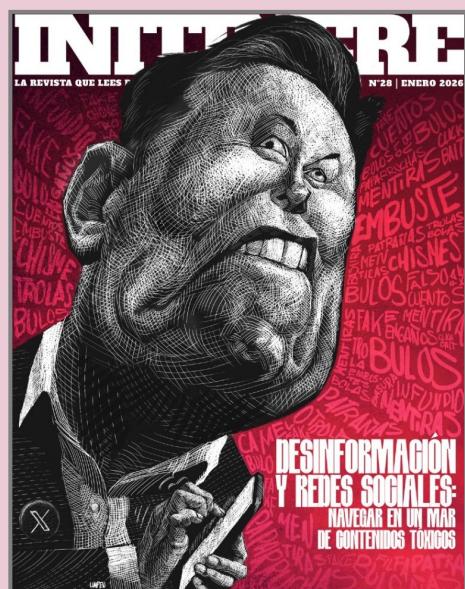
❗ Que no te engañen: Verdades sobre el registro de jornada

🕒 Cultura: Crítica de Tiempos Modernos

🕒 En un minuto: Cómo escapar de los bulos y mantenerte bien informado

💡 Viñeta: Lumpen 😊

Descárgala aquí 📥



https://revistantitinere.com/descargas/Revista-In-Itinere-numero-28.pdf?fbclid=IwY2xjawPn-L1leHRuA2FlbQIxMABicmlkETFuYTFFVGNxOEFXUDAydkRUC3J0YwZhcH-BfaWQQMjIyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHjnLIDLZY5JYr-574IAb5-k81FSDqM-Vw4rUYWOq4gmy8vBby6sh8cA5ZjoT_aem_aXidckYfKNoPyFzLcDdkJg

GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE PROTOCOLOS DE ACOSO

https://www.ugt.es/sites/default/files/Guia_Protoacoso_ok_digital.pdf



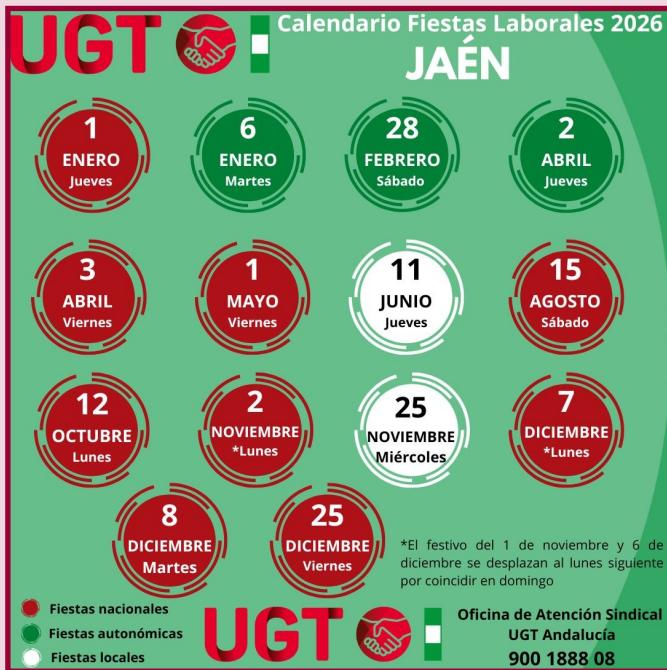
💡 🔍 ¿Tienes dudas sobre los PERMISOS POR CUIDADOS?

UGT responde a tus preguntas

pincha aquí ➡️

https://www.ugt.es/sites/default/files/PERMISOSYCUIDADOS_CASTELLANO.pdf

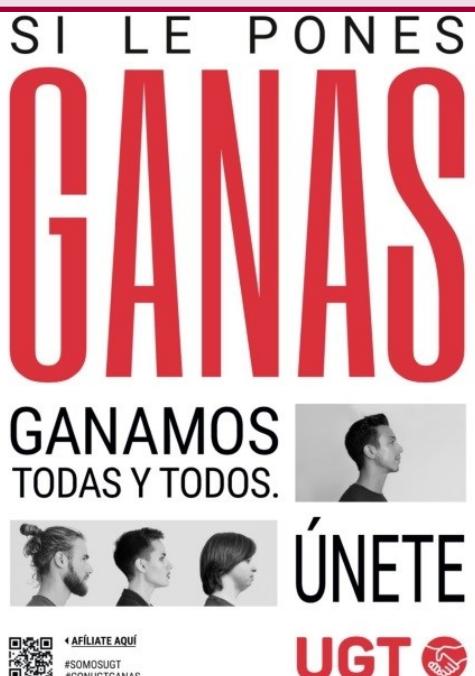




¿PUEDO COBRAR EL DESEMPEÑO?



Con la **#ReformaLaboral**, 🎉 el aumento del **#SMI** a 1000 euros en 2022, 🎉 y las negociaciones de la **#AENC**, 🎉 ahora más que nunca los trabajadores y trabajadoras ven un avance en sus derechos.
[#AhoraSí](#), ganamos derechos.



Haz click en este enlace para afiliarte
<https://ugt.es/ficha-de-afiliacion>

Unión General de Trabajadores de Jaén

UGT FICA JAEN
Tlf: 953 275 505
jaen@fica.ugt.org

UGT FeSMC JAEN
Tlf: 953 263 315/ 953 254 455
jaen@fesmcugt.org

UGT SP JAEN
Tlf: 953 254 712
ugtserviciospublicosjaen@ugtserviciospublicosjaen.org

UJP UGT JAEN
Tlf: 953 962 832
ujp@jaen.ugt.org

UPA UGT JAEN
Tlf: 953 270 728
upajauen@upa.es

Boletín Sindical

¿QUÉ ES UGT?

La Unión General de Trabajadores es una organización democrática de trabajadores y trabajadoras que, unidos libremente, tienen como objetivo defender y mejorar sus intereses económicos, profesionales, sociales y culturales, por tanto, la actividad del sindicato se puede extender a cuestiones que van más allá del ámbito de la empresa.

La UGT desarrolla tareas que son propias de un sindicato, y además también pone en marcha una serie de servicios que sitúan a sus afiliados /as ante una serie de ventajas a la hora de estar informados y asesorados, en materia jurídica, de vivienda, en la compra de determinados servicios, etc.

La Unión General de Trabajadores engloba a:

- Trabajadores y trabajadoras asalariados en los distintos sectores económicos.
- Trabajadores/as asociados en forma de cooperativa o en autogestión.
- Trabajadores/as por cuenta propia, en paro o que buscan su primer empleo.
- Y trabajadores/as que han cesado en su actividad laboral por padecer algún tipo de incapacidad o por la jubilación.

La UGT se rige exclusivamente por la voluntad de sus afiliados y afiliadas, además es independiente de:

- Gobiernos.
- Partidos políticos.
- Confesiones religiosas.
- Administradores y empleadores.

UGT Jaén

Paseo de la Estación, 30, 3º

Teléfonos: 953252221/2

union@jaen.ugt.org

<http://www.ugtandalucia.com/web/jaen/inicio>

Blogger: empleougtjaen

Facebook: UGT JAEN

Twitter: @ugt_jaen

Instagram: UGT JAEN

Youtube: UGT JAÉN

DESCUENTOS PARA AFILIADOS/AS

SEGUROS
ATLANTIS
Paseo de la Estación, 30, 3º Pta.
Tlf 953 99 05 99
alfonso.rodriguezprie@atlantisgrupo.es

HOGAR
Jafirsur Aires Acondicionados.
C/ Antonio Machado, 15, Jaén
Tlf. 953 22 32 93

MOAR Servicios Integrales
Limpiezas y Multiservicios
C/ Las Novias, 14, Jaén
Tlf. 953 24 02 18 Manuel Moya

Andalucía Confort, S.L. Electrodomésticos
C/ Beas de Segura, 16 Parc. 7 Polig. Olivares
Tlf. 667 670 016 953 08 98
E-mail: aconfort@euronics.es

Construcciones y Reformas Rivilla
Tlf. 667 670 016 953 08 98

Taller ReparAuto Olivares
Polig. Los Olivares, C/ Begíjar Parcela 5
Tlf. 953 10 181 / 601 018 810

QUANTICA A RENOVABLES Propuesta de autoconsumo fotovoltaico para UGT
<https://quantica.es/leg/TGT/>
<https://bit.ly/2LjCQ7n> <https://bit.ly/2LjCQ7n> <https://bit.ly/2LjCQ7n>

SERVICIOS DE SALUD

Clinicas Cleardent
Avd. Eduardo García Maroto, 2 Entreplanta. Jaén
Tlf. 953 22 53 34

Centros Linares, Andújar, Torredonjimeno, Martos, Mengíbar y Alcalá la Real.

Clinica Dental Olident
C/ Navas de Tolosa, 5, 1ºC
Tlf. 953 26 02 48

Clinica Dental Dr. Rubén Aguilar y Dra. Cristina Cardoso.
C/ Santo Reino, 4, 5ºC, Jaén
Tlf. 953 27 50 04 / 609 546 238

Clinica Dental Dra. Silvia Hernández López
C/ Navas de Tolosa, nº8 LINARES (Jaén)
Tlf. 953 65 65 90 631 430 030

Clinica Dental Dr. Luis Carlos López Molinos
C/ Arquitecto Berges, 13
Tlf. 953 08 33 11

Clinicas Beiman Jaén
Ctra. De Madrid nº23 Jaén
Tlf. 953 33 20 22 jaen@clinicabeiman.com

Centro de Estética Depilaser
C/ Maestro Bartolomé, 14
Tlf. 651 703 554

Instituto Odontológico y Bucofacial LEYVE
S.L.P.
C/ Sefarad, 30, Bajo
Amplia gama de servicios gratuitos y descuentos.
Tlf. 953 22 40 40

Centro Psicosalud Oliva
Psicología, Logopedia y Mediación
Juan Melina Hernández
Manuel Fernández Pérez
C/ Doctor Eduardo Arroyo 3, Pasaje (Jaén)
C/ Reyes Católicos, 14 (Úbeda)
C/ Norte, 45 (Marmolejo)
Tlf. 639 368 130 / 686 513 876

Psicólogo y Psicoanalista
Manuel Carrascosa Alba
www.psicosaludmanuelcarrascosa.es
Piz. Constitución, 12 Jaén
Tlf. 953 22 79 23

Centro médico psicotécnicos
Psicomédical del Sur
Piz. Jaén por la Paz, nº4, Entreplanta (Frente a Renfe)
Tlf. 953 22 79 34 Móvil 685 143 804

Psicólogo y Psicoanalista D. José Manuel Halcón Asís
Piso. Estación, 13, 4º pta. Oficina 1
Edificio Asuan Trade Center
Tlf. 953 24 21 18

PSICOJAÉN
Centro de Psicología y Logopedia
Centro de Reconocimiento Médico
C/ Madre Soledad Torres Acosta nº 10 B.I.D., 1º A.
Jaén
Tlf. 953 27 07 38 / 653 08 85 23 / 663 98 70 05
info@centropsicologicojaen.es

Psicóloga Sanitaria Mª Ángeles Jiménez Palacios
C/ Infanta Margarita, 1, Las Infantas de Jaén
Tlf. 680 163 204
marijanjp@yahoo.es

Multiópticas Lucena
Plaza de Los Jardines, 11. Jaén.
Tlf. 953 26 11 28

Ópticas Roda
C/ Federico Mendizábal, 3 y Avd. de Andalucía 2.
Jaén. Tlf. 953 24 08 49 / 953 26 69 51

Clinica Oftalmológica TECNOVISIÓN
C/ San Antonio, s/n
Pilar Ubeda 606 041 480
Ofertas afiliados/as y familiares.

Óptica Siri
Navas de Tolosa 11 Tf. 953 25 70 15
Paseo Estación, 32 Tlf. 953 25 70 32

General Óptica
C/ Madre Soledad Torres Acosta, 1 953 24 17 00
Avd. Andalucía 6 Jaén
Tlf. 953 29 15 52

Clinica Dental EQUIX DENTAL PLUS
C/ Alámos, 15 Jaén
Tlf. 953 81 05 23 info@clinicalentalplus.net

FORMACIÓN

Jimena Profesional, S.L. (Autoescuela)
Paseo de España
23000 Jaén
Dtos. Según la Acción Formativa
Tlf. 953 26 02 26

Formación VIAL CITY
Carnets, clases de Refuerzo e Idiomas
Avd. de Madrid nº 8 Bajo (Jaén)
"Puerta Barrera"
Tlf. 953 89 13 82

Autoescuela Amate
C/ Tablérn, 3 Jaén
Tlf. 959 19 01 88 / 639 53 08 88 / 689 03 22 27

JD Oposiciones de Justicia
www.jdoposicionesdejusticia.es
1 mes gratis con material incluido

Academia CECÁ
Avd. de Madrid, 72 (Jaén)
Tlf. 953 255 860 / 671 373 635

Descuentos en programaciones de universidades y oposiciones
<https://www.fesugt.es/servicios/ofertas-para-el-afiliado?id=2050>

Kursalia-Consultoría y Formación
María García - Dpto. Recursos Humanos
C/ Perúncua S/N (Torredelcampo)
mgarcia@ursalia.com
Tlf. 699 223 413 / 953 07 30 14

Centro Británico
Paseo de la Estación, nº 35 Entreplanta (Jaén)
Tlf. 953 22 21 08

Luis Vera Oposiciones, S.L.
Centres Úbeda, Linares y Jaén.

Meru Formación, S.L. www.opositas.com
Paseo de la Estación, nº 13, 8º planta (Jaén)
Tlf. 680 838 559

Grupo Integral de Formación- alíf
Calle Rafael Alberti, 6, 23440 Baeza
Dtos. Según la Acción Formativa
Tlf. 953 74 70 39

Asociación para la Formación y la Educación
Acma
C/ Manuel de Falla, 14, 2º (Torredelcampo)
Descuentos por cursos y en la cuota mensual de preparación de oposiciones
Tlf. 953 66 83 66
info@formacionacma.com

Maude Linares S.C.A.- CM Formación
C/ Marqués de Linares, 27 esquina C/ Doctor Fleming, 1
23700 Linares
Dtos. Según la Acción Formativa
Tlf. 953 80 11 00 / 953 33 30 30

Experiencia FORMATREN. Oposiciones ADIF 2023
contacto@formatren.es
Tlf. 624 647 139

PLATAFORMA ENTRERALES
Para preparar oposiciones ADIF y RENFE, gratuito para afiliados a FESMC
Tlf. 654 854 231

Academia de Inglés Wellington
Www.englishwellington.com
+ info WhatsApp 633 033 495

Preparadora Oposiciones Infantil y Primaria
<https://preparadora-infantilyprimaria.es/>

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Albergues de Infrajuvent en Andalucía
<https://infrajuvent.ctrasandinas.com/>

Agencia de Viajes Cetibérica
Avd. de Andalucía, 20 Bajo
Tlf. 953 25 65 00

Alojamiento Rural "EL PONTÓN"
Tlf. 686 27 01 11
miguelesuárez@yahoo.es

Avd. de la Democracia (Pontones)
<http://turismosantлагопонтона/сивиден-рурал-ел-понтон/>

Hotel Rural Puerto Mágina (Torres)
www.puertomágina.com/
Tlf. 953 36 31 92

SERVICIOS VARIOS

Grupo IBERO
Paseo de la Estación n 5 - 4º dcha Jaén
E mail: info@grupobero.es

Estaciones de Servicios REPSOL. App Waylet

AOVE Premium Olibaeza, El Alcázar
Ctra. De Iberos S/N Baeza (Jaén)
Tlf. 953740311
alcazar@olibaeza.com